REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
10 MAR 2025
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

DECRETO EXENTO Nº 625 /
Retiro, marzo 10 de 2025.-

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N°2.980 de fecha 06/12/24, que tiene por asumido el cargo de Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra por el periodo cuadrienio 06/12/2024 – 05/12/2028
4.- Decreto Siaper Nº169 de fecha 09/01/25, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Francisco Duran Ramírez.
5.- Decreto Exento N°3.114 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2025.
6.- Las facultades me confiere la Ley Nº 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el Decreto (1)662.

DECRETO

I. **APRUÉBASE**, convenios con el Servicio de Salud Maule:

1.- Exenta N°750 del 13/02/2025 Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar para el año 2025.
2.- Exenta N°820 del 17/02/2025 Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria para el año 2025.
3.- Exenta N°779 del 14/02/2025 Programa Estrategias de Salud Bucal 2025.
4.- Exenta N°781 del 14/02/2025 Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2025

II. **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD

FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Director Control Interno
Archivo Depto. Salud Municipal. -/
RRP/JII/BFA/FBR/grh.